



RESOLUCIÓN N°33/09

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A,

Vistos

Los informes enviados del curso de Habilitación en Reanimación Cardiopulmonar, realizado el 30 y 31 de mayo del presente, por la Sede ANB de la Región de Los Ríos y coordinado por el Instructor Dr. Ricardo Zapata Morales del Cuerpo de Bomberos de Talagante.

Se Resuelve

Brindar la habilitación como Instructores del Curso Reanimación Cardipulmonar, a los siguientes Bomberos, cuyas instituciones de origen, se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Futrono José Antonio Rosales Rosales
Rodrigo Fuentealba Jaramillo

Cuerpo de Bomberos de La Unión Claudio Moretti Busch
Cristóbal Burgos Grob

Cuerpo de Bomberos de Lanco José Emilio Alarcón Barrenechea

Cuerpo de Bomberos de Paillaco Rodrigo Alberto Lara Hott

Cuerpo de Bomberos de Río Bueno Juan Ignacio Del Río Martínez

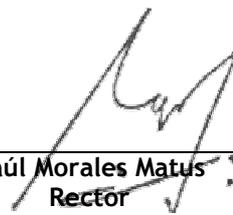
Cuerpo de Bomberos de San José de la Mariquina Cristian Cortés Huenchuleo

Cuerpo de Bomberos de Valdivia Carlos Boekemeyer Moreira
Christian Fiegelist Ordeix
Mario Estrada Alvial
Daniel Segura Rojas
Ingrid Soto Duarte

Comuníquese, regístrese y archívese.



Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, junio 2009